

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA VALORACIÓN DEL INFORME SOBRE CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR, Y APERTURA y EXAMEN DEL SOBRE 3: "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO EN EL IES "MARIO ROSO DE LUNA" DE LOGROSÁN (OBR1801011).

PRESIDENTE: J. JAVIER DE MANUELES MUÑOZ, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

VOCALES: TOMÁS CASADO RAMOS y ANA REGUERO BECERRA, representantes de la Intervención Delegada y Asesoría Jurídica respectivamente, Ramón Cortés Baró, Jefe de Servicio Provincial de Obras y Proyectos y Ana Belén Corbacho Barquero, Arquitecto Técnico del Servicio Provincial de Obras y Proyectos.

SECRETARIA: CARMEN CORCHERO FERNÁNDEZ, funcionaria del Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

En Mérida, siendo las 09:00 horas del día 31 de julio de 2018, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de contratación constituida para la valoración del informe emitido por la técnico del Servicio Provincial de Obras y Proyectos y apertura del sobre nº 3, mediante el procedimiento ABIERTO y tramitación ORDINARIA, correspondiente al expediente de contratación de **OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO EN EL IES "MARIO ROSO DE LUNA" DE LOGROSÁN**, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

PRIMERO.- Declarado abierto el acto por el Presidente de la Mesa de Contratación y previamente a la apertura de los sobres nº 3, se procede a dar cuenta del informe de valoración en relación a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de

valor (sobres 2) emitido la Arquitecta técnica competente del Servicio Provincial de Obras y Proyectos.

Una vez expuesta la totalidad del informe de valoración, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales presentes), y atendiendo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 7.1.2 del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a tanto a la **MEMORIA CONSTRUCTIVA, CALIDAD Y PROGRAMA DE TRABAJO** como a la **SEGURIDAD Y SALUD**, otorgar las siguientes puntuaciones:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTOS SOBRE 2
1	INGENIERÍA CAPARRA, S.L.	0,00
2	INFRAEX2000, S.L.	27,15
3	CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S.L.	34,25
4	MAYCOEX, S.L.	32,85
5	UTE CNES ARAPLASA, S.A- CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	30,75
6	UTE CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.-JOSE CARMONA E HIJOS S.L.	29,55
7	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.	22,65
8	CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	30,65
9	LERPA 2002, S.L.U.	31,20
10	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	31,85
11	FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLA Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	28,80
12	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L	28,85

Se hace llamamiento público para apertura de los SOBRES 3, al cual no asiste ninguna de las empresas licitadoras.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Contratación da lectura de las ofertas económicas presentadas y otros criterios de adjudicación de valoración automática ("Extensión de garantía"), conforme a los criterios de adjudicación previstos en el apartado 7.1. del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ORDEN	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	AÑOS ADICIONALES GARANTÍA
1	INGENIERÍA CAPARRA, S.L.	369.800,00 €	2
2	INFRAEX2000, S.L.	385.350,00 €	2
3	CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S.L.	367.665,62 €	2
4	MAYCOEX, S.L.	399.003,51 €	2
5	UTE CNES ARAPLASA, S.A- CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	428.691,27 €	2
6	UTE CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.-JOSE CARMONA E HIJOS S.L.	385.655,89 €	2
7	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.	388.553,42 €	2
8	CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	403.702,48 €	2
9	LERPA 2002, S.L.U.	364.420,80 €	2
10	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	389.503,43 €	2
11	FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLA Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	364.662,87 €	2
12	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L	363.853,21 €	2

Siendo la puntuación final:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS AÑOS ADICIONALES GARANTÍA	PUNTOS INFORME TÉCNICO	TOTAL
1	INGENIERÍA CAPARRA, S.L.	54,90	4	0	58,90
2	INFRAEX2000, S.L.	46,78	4	27,15	77,93
3	CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S.L.	56,01	4	34,25	94,26
4	MAYCOEX, S.L.	39,66	4	32,85	76,51
5	UTE CNES ARAPLASA, S.A- CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	24,17	4	30,75	58,92
6	UTE CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.-JOSE CARMONA E HIJOS S.L.	46,62	4	29,55	80,17
7	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.	45,11	4	22,65	71,76
8	CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	37,21	4	30,65	71,86
9	LERPA 2002, S.L.U.	57,70	4	31,2	92,90
10	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	44,62	4	31,85	80,47
11	FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLA Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	57,58	4	28,8	90,38
12	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L	58,00	4	28,85	90,85

SEGUNDO.- En base a lo anterior, la mesa de contratación propone al órgano de contratación lo siguiente:

1º.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS AÑOS ADICIONALES GARANTÍA	PUNTOS INFORME TÉCNICO	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S.L.	56,01	4	34,25	94,26
2	LERPA 2002, S.L.U.	57,70	4	31,2	92,90
3	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L	58,00	4	28,85	90,85
4	FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLA Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	57,58	4	28,8	90,38
5	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	44,62	4	31,85	80,47
6	UTE CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.-JOSE CARMONA E HIJOS S.L.	46,62	4	29,55	80,17
7	INFRAEX2000, S.L.	46,78	4	27,15	77,93
8	MAYCOEX, S.L.	39,66	4	32,85	76,51
9	CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	37,21	4	30,65	71,86
10	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.	45,11	4	22,65	71,76
11	UTE CNES ARAPLASA, S.A- CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	24,17	4	30,75	58,92
12	INGENIERÍA CAPARRA, S.L.	54,90	4	0	58,90

3º.- Adjudicar el contrato de **OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO EN EL IES "MARIO ROSO DE LUNA" DE LOGROSÁN** a favor de la empresa CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S.L., cuya oferta es la mejor clasificada, por un importe de 367.665,62 euros (IVA no incluido), condicionada a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 09:30 horas, del día 31 de julio de 2018, extendiéndose la presente acta que, leída por la Secretaria, es aprobada por unanimidad.

Las circunstancias reseñadas en este acta se harán públicas en la página Web <https://contrataciondelestado.es>.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo Secretaria, someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

<p>Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y CONTRATACIÓN - Jose Javier De Manués Muñoz Fecha: 31/07/2018 14:24</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica. Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma e-firma: Este documento requiere firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Codigo de verificación: PEJE1532670757369 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	

<p>Firmado por: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION - Mª Del Carmen Corchero Fernandez Fecha: 31/07/2018 14:35</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica. Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma e-firma: Este documento requiere firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Codigo de verificación: PEJE1532670757369 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	